



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2021

Siendo las doce horas del día 25 de octubre del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Presidente (e), Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

### SECCIÓN DE INFORMES

#### EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que, con Oficio N° 01-2021-CE-UNJ, de fecha 16 de octubre del 2021, el Jurado Evaluador remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Informe de Resultados Finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén 2021-II (Modalidad Virtual).
3. Mediante Oficio N° 234-2021-DGACAD.-VPA/UNJ de fecha 22 de octubre de 2021, el Director de Gestión Académica hace llegar al Vicepresidente Académico, el Plan de Trabajo de Admisión 2022 modificado, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo.
4. Mediante Oficio N° 823-2021-UNJ/VPACAD de fecha 11 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico (e) manifiesta al presidente de la Comisión Organizadora, que en mérito al Oficio N° 100-2021-RAA-DGACAD-VPA/UN, el Responsable del Área de Registros y Asuntos Académicos, en el cual hace llegar el reporte de estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales que desaprobaron por tercera y cuarta vez en el semestre académico 2021-I, ante lo informado, es opinión de esta dependencia dar cumplimiento al Art. 160 del Reglamento Académico de la UNJ, amparado en el Art. 102 de la Ley Universitaria N° 30220.
5. Que, con Oficio N° 854-2021-UNJ/VPACAD de fecha 21 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los Bachilleres de la Carrera Profesional Ingeniería Forestal y Ambiental – Vargas Saldaña, Melina Lizbeth; Prieto Abad, Luis; Salvador Sampertegui, Wilmer; han cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
6. Que, con Oficio N° 858-2021-UNJ/VPACAD de fecha 22 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que los Bachilleres de la Carrera Profesional Ingeniería de Industrias Alimentarias – Rojas Ipanaque, Diego Coll; Molocho Yajahuanca, Lesly Josely; han cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
7. Que, con Oficio N° 857-2021-UNJ/VPACAD de fecha 22 de octubre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que la Egresada de la Carrera Profesional Ingeniería Mecánica y Eléctrica – Paredes Montenegro Arnold Paul; ha cumplido con los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.

### ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad los siguientes acuerdos:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

**ACUERDO:** Aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén 2021-II (Modalidad Virtual).

**ACUERDO:** Declarar desiertas 7 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén 2021-II (Modalidad Virtual).

**ACUERDO:** Aprobar el Plan de Trabajo Admisión año 2022 de la Universidad Nacional de Jaén.

**ACUERDO:** Disponer la separación por un año, a los estudiantes quienes desaprobaron el mismo curso por tercera vez en el Ciclo Académico 2021-I.

**ACUERDO:** Disponer el retiro definitivo a los estudiantes quienes desaprobaron el mismo curso por cuarta vez en el Ciclo Académico 2021-I.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL, a los Bachilleres Vargas Saldaña, Melina Lizbeth; Prieto Abad, Luis; Salvador Sampertegui, Wilmer.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; a los Bachilleres Rojas Ipanaque, Diego Coll; Molocho Yajahuanca, Lesly Josely.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA; al Egresado Paredes Montenegron, Arnold Paul.

**ACUERDO:** Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir los diplomas correspondientes y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

## ORDEN DEL DÍA

1. El Presidente (e) de la Comisión Organizadora propone aprobar la Matriz de Planificación de la Universidad Nacional de Jaén, conforme a lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

## ACUERDO DE LA ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación la propuesta del Presidente (e) de la Comisión Organizadora, y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Aprobar la Matriz de Planificación de la Universidad Nacional de Jaén.

Siendo las catorce horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



*Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas*  
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas  
Presidente (e)



*Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas*  
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas  
Vicepresidente Académico



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN



Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias  
Secretario General